

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 6/1994, de balnearios y de aguas minero medicinales y/o termales (DOE núm. 144, de 22 de diciembre de 1994) y en el artículo 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto núm. 2875/78, de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295, de 11 de diciembre de 1978), para que los interesados y, en particular, los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, puedan exponer en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, cuanto convenga a sus intereses, a cuyo efecto el proyecto se hallará expuesto en la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo, sita en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

Mérida, a 4 de julio de 2003. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 11 de julio de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del expediente A-014/2003 de “Servicio de consultoría y asistencia para el apoyo en la realización de los trabajos de revisión del control financiero del Servicio Extremeño de Salud”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-014/2003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: “Servicio de consultoría y asistencia para el apoyo en la realización de los trabajos de revisión del control financiero del Servicio Extremeño de Salud”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 100.000 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 10 de julio de 2003.
- b) Contratista: Auditoría y Consulta, S.A.
- c) Nacionalidad Española.
- d) Importe de adjudicación: 90.000 euros.

Mérida, a 11 de julio de 2003. El Secretario General (P.D. Orden 04.09.95; DOE nº 113, 26.09.95), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 14 de julio de 2003, sobre notificación de la propuesta de Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Francisco Moreno Rodríguez por estar realizando revisiones y recargas de extintores sin tener la inscripción en el registro de empresas mantenedores de instalaciones de protección contra incendios.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándole publicidad al mismo.

Mérida, a 14 de julio de 2003. El Instructor, FRANCISCO C. CASTILLA LÓPEZ.

ANEXO:

Interesado: D. Francisco Moreno Rodríguez, con D.N.I. número 76.221.233-S. Último domicilio conocido: C/ Perú, nº 7, 06200.- Almendralejo (Badajoz).

Expediente SA/009/02 del año 2002 seguido por estar realizando revisiones y recargas de extintores dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura sin tener la inscripción en el Registro de Empresas Mantenedoras de Instalaciones de Protección Contra Incendios.